

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5963** *MULTIMEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Multimega, Sociedad Anónima Unipersonal", celebrada el 20 de noviembre de 2007, con el carácter de Universal, acordó por unanimidad: Reducir el capital social en el importe de 2.923.385,60 euros, con lo que éste pasa de 3.188.665,60 euros a ser de 256.280 euros, por medio de la reducción del valor nominal de todas las acciones (total 53.056 acciones), y el nuevo valor nominal de todas las acciones pasa a ser de cinco euros (5€); y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de disminución del valor nominal de todas las acciones, mediante devolución de aportaciones dinerarias a todos los accionistas. La finalidad de la reducción ha sido la devolución de aportaciones dinerarias a todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social; lo que se ha realizado con cargo a capital social. Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicha reducción en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración,
Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A180044977-1